UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 287 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 183-2019-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre designación en Dirección de Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 033-2019-UNSCH-FCS.-D, de fecha 07 de mayo de 2019, se ha designado en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a la Dra. Gumercinda Reynaga Farfán, a partir del 21 de abril de 2019 al 20 de abril de 2021, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 2°.- TOMAR conocimiento de la designación de la Dra. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de dos (02) año, a partir del 21 de abril de 2019 al 20 de abril de 2021.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a la mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. PURIFICACIÓN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

cc. archivo
egj.